



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
a. _____		c. _____
b. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

1. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
2. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
3. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
4. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
c. _____	c. _____	
d. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

5. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
6. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
7. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
8. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
e. _____	c. _____	
f. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:

Nombre Embalsamador:

Licencia Número. :

Nombre Funerario:

Certificación Núm. :

Nombre Estudiante:

Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

9. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
10. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
11. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
12. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
g. _____	c. _____	
h. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

- Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

13. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
14. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
15. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
16. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
i. _____	c. _____	
j. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

- Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

17. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
18. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
19. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
20. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
k. _____	c. _____	
l. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

- Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

21. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
22. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
23. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
24. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
m. _____	c. _____	
n. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

25. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
26. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
27. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
28. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
o. _____ c. _____		
p. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___ ¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___		
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

29. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
30. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
31. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
32. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
q. _____		c. _____
r. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

33. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
34. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
35. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
36. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
s. _____	c. _____	
t. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

37. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
38. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
39. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
40. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
u. _____		c. _____
v. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

41. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
42. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
43. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
44. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
w. _____	c. _____	
x. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

45. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
46. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
47. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
48. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
y. _____		c. _____
z. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

- Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

49. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
50. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
51. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
52. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
aa. _____		c. _____
bb. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

- 53. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
- 54. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
- 55. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
- 56. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
cc. _____	c. _____	
dd. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

57. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
58. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
59. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
60. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ee. _____		c. _____
ff. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

61. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
62. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
63. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
64. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
gg. _____	c. _____	
hh. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

65. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
66. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
67. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
68. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:		Nombre:
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ii. _____		c. _____
jj. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

69. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
70. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
71. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
72. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
kk. _____		c. _____
ll. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

73. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
74. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
75. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
76. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
mm. _____	c. _____	
nn. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

- 77. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
- 78. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
- 79. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
- 80. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
oo. _____ c. _____		
pp. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___ ¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___		
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:

Nombre Embalsamador:

Licencia Número. :

Nombre Funerario:

Certificación Núm. :

Nombre Estudiante:

Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

81. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
82. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
83. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
84. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
qq. _____	c. _____	
rr. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:

Nombre Embalsamador:

Licencia Número. :

Nombre Funerario:

Certificación Núm. :

Nombre Estudiante:

Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

85. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
86. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
87. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
88. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ss. _____	c. _____	
tt. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

89. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
90. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
91. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
92. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
uu. _____	c. _____	
vv. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

93. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
94. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
95. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
96. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ww. _____	c. _____	
xx. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

97. El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
98. El Permiso de Internado se podrá renovar:
 - a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
99. El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
100. El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
yy. _____	c. _____	
zz. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

101.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

102.El Permiso de Internado se podrá renovar:

a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.

b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

103.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

104.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
aaa. _____	c. _____	
bbb. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

105.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

106.El Permiso de Internado se podrá renovar:

a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.

b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

107.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

108.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte: ccc. _____ c. _____ ddd. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

109.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

110.El Permiso de Internado se podrá renovar:

a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.

b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

111.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

112.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte: eee. _____ c. _____ fff. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

113.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

114.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

115.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

116.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ggg. _____		c. _____
hhh. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

117.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

118.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

119.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

120.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
iii. _____ c. _____		
jjj. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___ ¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___		
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

- 121.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
- 122.El Permiso de Internado se podrá renovar:
- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
- 123.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
- 124.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
kkk. _____ c. _____		
lll. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___ ¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___		
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

- Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

- 125.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.
- 126.El Permiso de Internado se podrá renovar:
- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
 - b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.
- 127.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.
- 128.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO**

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
mmm. _____	c. _____	
nnn. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: →		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

129.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

130.El Permiso de Internado se podrá renovar:

a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.

b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

131.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

132.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.


– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
ooo. _____		c. _____
ppp. _____		d. _____
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

133.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

134.El Permiso de Internado se podrá renovar:

a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.

b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

135.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

136.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.


JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
qqq. _____	c. _____	
rrr. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : →

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

137.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

138.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

139.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

140.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
sss. _____ c. _____		
ttt. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:		
Nombre Embalsamador:		Licencia Número. :
Nombre Funerario:		Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:		Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

141.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

142.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

143.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

144.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.


– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
uuu. _____	c. _____	
vvv. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : →

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

145.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

146.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

147.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

148.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.

**– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –**

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
www. _____	c. _____	
xxx. _____	d. _____	
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔ 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : →

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

149.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

150.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

151.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

152.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
yyy. _____ c. _____		
zzz. _____ d. _____		
Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___		¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: → 		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : →

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

153.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

154.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

155.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

156.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.



JUNTA EXAMINADORA DE EMBALSAMADORES DE PUERTO RICO

P. O. Box – 10200, Santurce, P. R., 00908-0200. Teléfono: (787) 765-2929

– INFORME DE EMBALSAMAMIENTO –

Fecha del Embalsamamiento:		Informe Número:
Certificado de Defunción del Difunto:	Nombre:	
Edad:	Sexo: Varón ___ Hembra ___	Fecha de Defunción:
Causas y condiciones que condujeron ó ocasionó la muerte:		
aaaa. _____		c.

bbbb. _____		d.

Certificación Médica:	Médico que certifica:	Lic. MD:
¿Se realizó alguna Donación de Órganos y/o Tejidos? No ___ Si ___ ¿Se practicó Autopsia? No ___ Si ___		
Descripción del Procedimiento en el Embalsamamiento:		
/ Indicar las fórmulas utilizadas en diluciones ó soluciones durante la operación.		
• Favor continuar el informe en la parte posterior de la hoja: ➔		

Continuación del Procedimiento en el Embalsamamiento:

• Favor continuar el informe en otras hoja adicional : ➔

Institución o establecimiento encargado del Difunto:	
Nombre Embalsamador:	Licencia Número. :
Nombre Funerario:	Certificación Núm. :
Nombre Estudiante:	Permiso de Internado Núm. :

Nota Aclaratoria:

157.El aspirante realizará su práctica, según está estipulado en su Permiso de Internado.

158.El Permiso de Internado se podrá renovar:

- a. Si el candidato no ha completado sus cuarenta (40) casos en el tiempo requerido por la Junta.
- b. Si el aspirante no aprueba el examen práctico.

159.El candidato luego de haber completado los cuarenta (40) casos. Deberá entregar personalmente a la Junta los (40) informes de embalsamamiento junto con el permiso de internado original.

160.El aspirante deberá solicitar el examen práctico, después de haber practicado lo suficiente y/o hasta tanto se sienta seguro para realizar el examen práctico del embalsamamiento de un cadáver.